



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 052/10
Salta, 1 de marzo de 2010
Expte. N° 6146/08

VISTO: Las Resoluciones N° 1012/09 y 1014/09 de esta Facultad, por medio de la cual se designa a los Cres. Sergio G. Moreno y Ana Mónica Barbieri para el dictado de asignaturas de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

El Artículo N° 6, inc. c y d, de la Res. CS N° 420/99 - Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad.

Que los citados docentes no se encuentran involucrados en la situación prevista la Reglamentación citada en el párrafo precedente.

Que a los efectos de evitar mayores demoras en los trámites administrativos, resulta conveniente excluir el Artículo 4° de los instrumentos de designación de ambos docentes.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL V ICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Derogar el Artículo 4° de las Resoluciones N° 1012/09 y 1014/09 por los motivos puestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los interesados, al Consejo Superior y a las Direcciones de Apoyo Académico y Administrativa para su conocimiento y demás efectos.

T.U.A P. ALMA PATRICIA IBARRA
DIRECTORA DE PREST Y REND. DE CTAS



DR. GUILLERMO REVILLA
VICE DECANO